



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA

Contrato No: 01- CCPD-AA-2018
Código: MCBS-CCPDAA-03-2018
Provincia: Imbabura
Lugar: C.C.P.D. Antonio Ante
Contratista: John Marlon Lara Gómez

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE.

MONTO:

USD \$ 12.940 más IVA.

En la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, a los 27 días del mes de diciembre del año 2018, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 4 a foja 2 del Contrato de la referencia, nos constituimos en unidad de acto la comisión integrada por la Ing. Sandra Lucia Montesdeoca Vinueza, Administrador del contrato, y por otra parte el Ing. John Marlon Lara Gómez, en su calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objetivo es proceder al acto de ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA del CONTRATO DE MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Atuntaqui, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, ha sido firmado el contrato No: 01- CCPD-AA-2018, cuyo código de proceso es el MCBS-CCPDAA-03-2018, con el contratista Ing. John Marlon Lara Gómez para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MICRO EMPRENDIMIENTOS SOCIO PRODUCTIVOS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, por un valor de USD. 12.940,00 más IVA.

2. DEL PLAZO:

Plazo de ejecución:	45 días calendario a partir de la fecha de notificación del anticipo.
Fecha de la firma del contrato:	21 de noviembre de 2018.
Fecha de entrega de anticipo:	06 de diciembre de 2018.
Fecha de terminación contractual:	31 de diciembre de 2018.
Fecha de entrega del servicio:	27 de diciembre de 2018.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual y la antes señalada, en unidad de acto se procede a revisar y liquidar íntegramente los productos o servicios esperados, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de la documentación revisada y analizada que fuera en el expediente.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se convocaron a todos los beneficiarios del Proyecto Adulto Mayor del CCPD-AA a los talleres de micro emprendimientos según el siguiente detalle:

PARROQUIA	GRUPOS	PARTICIPANTES
ATUNTAQUI	2	41
SAN ROQUE	6	126
CHALTURA - NATABUELA	2	41
ANDRADE MARÍN	2	42
TOTAL	12	250

- Los talleres de manualidades se realizaron en 2 sesiones por 4 horas cada uno, un total de 12 talleres para los 6 grupos determinados.
- Los talleres de repostería se realizaron en 2 sesiones por 4 horas cada uno, un total de 12 talleres para los 6 grupos determinados.

Por cuanto el proceso metodológico aplicado y los TDR's lo determinan, los talleres, las capacitaciones y la adquisición del material para los talleres del proyecto se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle :

TALLER DE CAPACITACIÓN	TEMA	PRODUCTOS FINALES
MANUALIDADES	Productos de aseo	<ul style="list-style-type: none">• Desinfectante• Detergente liquido



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



REPOSTERÍA	Entradas y Postres	<ul style="list-style-type: none">• Bocaditos• Trufas
------------	--------------------	--

El rubro económico del proyecto cubrió el material, insumos, movilización y la capacitación de manera gratuita a los beneficiarios del Proyecto Adulto Mayor del cantón Antonio Ante.

4 PRODUCTOS:

PRODUCTOS O SERVICIOS ENTREGADOS

Doscientos cincuenta personas adultas mayores de los proyectos de Antonio Ante, capacitados en micro emprendimientos productivos en manualidades y repostería.

La planificación y determinación de los grupos y temas de capacitación fueron realizados conjuntamente con el administrador del contrato y se proveyó de manera gratuita de todos los materiales necesarios a los miembros de los grupos.

Se entrega para la validación correspondiente del producto los registros de asistencia efectiva de más del 75% de los beneficiarios del proyecto.

5. GARANTIAS:

En este contrato se rendirán las siguientes garantías :

- Garantía de buen uso del anticipo, mediante póliza No 41583 rendida por el 70% del valor del contrato (USD \$ 9,058.00) en Seguros Equinoccial S. A. , con vigencia desde el 16 de noviembre del 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, se han mantenido vigentes, lo que ha sido vigilado y exigido por el CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato, en conjunto con la Dirección Financiera, a través de Tesorería.

6. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA tiene la obligación y el compromiso de proporcionar y solucionar cualquier deficiencia, referente al contrato requerido por la entidad, materia de lo convenido.

7. LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA.

Los valores a pagar están detallados en el siguiente cuadro:

DETALLE	SIN IVA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12,940.00
(-) VALOR DEL ANTICIPO	\$ 9,058.00
SALDO A PAGAR	\$ 3,882.00

8. MONTO A LIQUIDAR:

El saldo a pagar es de USD \$ 3,882.00 (Tres mil ochocientos ochenta y dos dólares americanos con 00/100). La Dirección Financiera se encargará de verificar y realizar las deducciones respectivas al proceso.

9. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se determina que el contratista ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contenidas en el instrumento suscrito, razón por la cual es procedente se realice el pago correspondiente.

Para constancia y Fe de lo actuado, y de conformidad con lo expresado en líneas anteriores, se procede a suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y tres copias de igual tenor y contenido por parte los comparecientes que han intervenido en esta diligencia.

Para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto.


Ing. Sandra Lucía Montesdeoca V.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


MSc. Rolando Jacinto Jijón V.
DELEGADO - COMISIÓN


Ing. John Marlon Lara Gómez
CONTRATISTA